



Ayuntamiento de Olivenza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Dº MANUEL JOSÉ GONZALEZ ANDRADE
Dª JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO
Dº. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA
Dª. ISABEL MARÍA ROCHA GÓMEZ
Dº. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA
Dª. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA
D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GUIADO
Dª. CATALINA PACHECO BRITO
Dº. JULIO SILVA SUÁREZ
Dª. MARÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

Por el grupo del Partido Popular

Dº. BERNARDINO PÍRIZ ANTÓN
Dº. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA
Dº. ANTONIO ACEITUNA PALOS
Dª. PATRICIA CORONADO GADELLA
Dº. MARÍA DE LAS MERCEDES ORTEGA MARZAL
Dº. FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN ARGÜES

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida

D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ

No asiste con justificación

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

Dª MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 21:00 del día 29 de junio de 2022 en Sala del Convento de San Juan al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijado en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D.ª María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte de la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de





Ayuntamiento de Olivenza

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión correspondiente al 25 de mayo de 2022.

D. Miguel Borreguero Rodríguez manifiesta que su voto será la abstención.

Doña Patricia Coronado Gadella manifiesta que el voto de su grupo será en contra.

Doña Juana Cinta Calderón, como portavoz del grupo socialista, apunta el voto a favor de su grupo.

Se procede a la votación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de mayo de 2022, que concluye con los votos favorables del grupo socialista (10), la abstención del grupo Unidas por Olivenza-IU (1) y el voto en contra del grupo popular (6) quedando aprobada el acta.

ASUNTO SEGUNDO.- SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE OLIVENZA”

Por parte del Alcalde se explica que este punto contempla la aprobación de un convenio con dos direcciones generales de la Junta de Extremadura que tiene como finalidad y objetivo los trabajos de finalización y aprobación del Plan especial de Olivenza. El objetivo de este plan, que es obligatorio desde el momento en que Olivenza es conjunto histórico, es conservar el patrimonio y el conjunto histórico, y definir el modelo de ciudad y su compatibilidad con otros usos. Es un plan que ya se inició en 2003 pero que se retoma de nuevo y pretende proteger el centro histórico, que es una de nuestra joyas, pero poniendo el foco en la personas que viven en el centro.

Da el alcalde la palabra al concejal del grupo izquierda unida, D. Miguel Borreguero Rodríguez que pregunta por el número de personas que trabajaran en el marco de este convenio.

Da a continuación la palabra al concejal del grupo popular, Don Antonio Aceituna Palos que explica que después de debatir sobre este tema se van a abstener.

El alcalde cede el turno y la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que responde que los trabajadores se encuadrarán, elegida dentro de un procedimiento de licitación, o en un proceso de contratación de personal, ya que debe tratarse de personal especializado en esta materia. Respecto a la abstención del grupo popular señala, como ya ha mencionado el alcalde, que el plan especial de protección es algo obligatorio. Nadie ignora que una tarea como está es complicada, que la realización del plan es difícil pero que merece la pena porque su aprobación no solo establecerá normas claras de protección del casco histórico, sino que facilitará a la gente que reside en el centro la reforma o la restauración de sus viviendas, al simplificar el procedimiento administrativo. Entiende que hay muchos beneficios y con el plan se agilizará y unificará criterios lo que hará la gestión más transparente.

Da el alcalde la palabra al concejal del grupo izquierda unida, D. Miguel Borreguero Rodríguez que manifiesta que votará a favor porque cree que este plan es bueno para la ciudad de Olivenza.

Da a continuación la palabra al grupo popular, que no hace ninguna intervención más al





Ayuntamiento de Olivenza

igual que no la hace, en el segundo turno, la portavoz socialista.

Cierra el debate el alcalde de la corporación que recalca, de nuevo, que es importante contar con el Plan especial de protección, que ya se debería de haber tenido en vigor desde hace muchos años, al igual que se debería contar con un Plan gestor de murallas. Son puntos importantes en la conservación del patrimonio.

La ciudad de Olivenza “con sus antiguas murallas y las calles que la rodean” obtuvo la Declaración de Conjunto Histórico-Artístico por Decreto de 18 de junio de 1968 (publicado en el BOE de 17 de julio de 1964). En dicho Decreto se señalan los valores que justifican su declaración, se enumeran los bienes más destacados que lo configuran y se procede a su delimitación.

De acuerdo con lo que se establece en la ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural la declaración de Conjunto Histórico determinará la obligación para el Ayuntamiento en que se encuentra de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada. Este plan tiene como finalidad aunar el desarrollo del área declarada conjunto histórico con la conservación de los valores que llevaron a esta declaración. De esta manera su contenido debe contemplar, entre otros aspectos, el orden prioritario de los usos públicos, las áreas de rehabilitación para recuperación del área residencial y de las actividades económicas compatibles, los criterios relativos a la conservación de los edificios, las medidas para el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica y las características generales del ambiente y del paisaje, un catálogo de los elementos del Conjunto histórico...

Olivenza cuenta en la actualidad con un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico que se aprobó inicialmente por el ayuntamiento el 30 de abril de 2003 pero cuya tramitación no se ha completado.

Es por ello que este ayuntamiento, conscientes de la necesidad de la defensa y la adecuada regulación de uno de los principales valores oliventinos como es su patrimonio, volvió, hace unos años, a impulsar la tramitación de este plan solicitando la colaboración de la Junta de Extremadura para la contratación de un servicio técnico especializado que procediera a revisar y completar el documento ya existente y que asesorará a la corporación en todos los aspectos de esta acción urbanística, destinada a hacer compatible la protección del patrimonio histórico y cultural y el desarrollo urbanístico.

Atendiendo, igualmente a la buena disposición de la Junta de Extremadura, a través de la consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y al interés que la misma ha demostrado en colaborar con el ayuntamiento en la redacción del plan se prepara un procedimiento para articular dicha colaboración que se plasma en la propuesta de este convenio que hoy se trae al pleno.

Visto lo anterior, teniendo en cuenta los informes que obran en el expediente, visto el dictamen favorable de la comisión informativa y con los votos a favor del grupo socialista (10) y del grupo izquierda unida (1) y la abstención del grupo popular (6) se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar en convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura,





Ayuntamiento de Olivenza

Desarrollo Rural, Población y Territorio y el ayuntamiento de Olivenza para subvencionar la asistencia técnica necesaria para la realización de los trabajos de revisión y actualización del documento existente del plan especial de protección del conjunto histórico de Olivenza, incluyendo el seguimiento de su tramitación hasta la publicación en el DOE de su aprobación definitiva. El texto de este convenio obrará en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO: Habilitar al alcalde para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para llevar a cabo este acuerdo

ASUNTO TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA

1. 26 de mayo, Clausura de las escuelas deportivas de la Gerencia Municipal de Deportes.

2. 27 de mayo, Inauguración exposición "IP2N4art".

3. 04 de junio, Entrega de Premios liga Fútbol Sala.





Ayuntamiento de Olivenza

4. 10 de junio, Actos en conmemoración del Día de Portugal, de las Comunidades Portuguesas y de Camoes.

5. 10 de junio, Celebración del primer aniversario de la puesta en marcha del primer call center en España para usuarios del dispositivo IQOS de la empresa Philips Morris, gestionado por Concentrix Iberia, a la que asiste entre otras personalidades, el Presidente de la Junta de Extremadura, D. Guillermo Fernández Vara y el director general de Philip Morris para España y Portugal, D. Enrique Jiménez.

6. 11 de junio, Acompañar a La plantilla del C.F. San Jorge en la ofrenda floral al patrón de la pedanía por su ascenso a primera división extremeña.





Ayuntamiento de Olivenza

7. 11 de junio, Asistencia al segundo encuentro transfronterizo de Cofradías, donde la Cofradías Gastronómica de Olivenza ha sido la anfitriona, participando en este encuentro representantes de diferentes Cofradías Gastronómicas de Portugal y de Extremadura.

8. 13 de junio, Participación en el proyecto audiovisual de dinamización comercial 'Olivenza está para ComerTe: apoyo COMERcio y hostELería' para fomentar el consumo en la hostelería y comercio local oliventino.

9. 16 de junio, Asistencia a la Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Olivenza.





Ayuntamiento de Olivenza

10. 16 de junio, Graduación de los alumnos y alumnas de sexto de primaria del Colegio Francisco Ortiz López.

11. 16 de junio, Asistencia a los actos de graduación de segundo de la FP de Grado Básico de Gestión Servicios Administrativos, de FP de Grado Medio de Gestión Administrativa y Cuidados Auxiliares de Enfermería y de FP de Grado Superior de Administración y Finanzas del Instituto Puente Ajuda.

12. 18 de junio, Presentación en la iglesia de Santa María del Castillo, del cuento infantil “El Milagro del Arroz” escrito por Nani Antúnez Núñez.





Ayuntamiento de Olivenza

13. 18 de junio, Actos en conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas.

14. 19 de junio, Asistencia a los actos en relación con la celebración del Corpus Christi.

15. 20 de junio, Asistencia a la rueda de prensa para la presentación oficial de la vigésimo sexta edición del festival "Contemporánea" en la sala de prensa de la Junta de Extremadura, donde entre otras personas han participado la Secretaria General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, **Miriam García Cabezas**; el Director del Festival Contemporánea, **Agustín Fuentes Piñero**; la Directora del @Cemart (Centro de Artes Escénicas y de la Música de Extremadura), **Toni Álvarez** y el representante de Caja Rural de Extremadura, **José Ignacio Muñoz**.





Ayuntamiento de Olivenza

16. 20 de junio, acompañar a los padres y madres en el día de la graduación de los niños y niñas de infantil del colegio Francisco Ortiz.

17. 22 de junio, Acto conmemorativo del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez (15 de junio, se suspendió por la climatología).

18. 24 de junio, Asistencia a las actividades desarrolladas con ocasión de la celebración de la fiesta popular de "Las Muñecas de San Juan".

19. 27 de junio, Clausura de la Escuela Profesional Dual 'Huerta de los Tratos', que ha estado formando durante





Ayuntamiento de Olivenza

un año a 30 alumnos y alumnas de las especialidades 'Cubiertas Inclinadas' y 'Pinturas Decorativas'.

20. 27 de junio, Inauguración en la plaza de la Diversidad de Olivenza, de la última fase constructiva y digitalización del monumento oliventino dedicado al activismo LGTBIQ+.

21. 29 de junio, Acto de reconocimiento a los trabajadores del Ayuntamiento de Olivenza que han finalizado su relación laboral pasando a la situación de jubilación.





Ayuntamiento de Olivenza

22. FELICITACIONES

23. Nuestras felicitaciones para la gimnasta oliventina Elena Salgado, que ha logrado la medalla de oro en la Copa Base de Extremadura, disputado en Cáceres, en la categoría infantil con mazas,.

24. Felicitamos también Inés Felipe Vidigal, en esta ocasión por alzarse con el 5º puesto en la categoría de KL2 200m, en la final de la Copa del Mundo de Paracanoe disputado en Poznan, Polonia. Con la





Ayuntamiento de Olivenza

consecución de este puesto le da acceso a disputar el Campeonato del Mundo de Canadá.

25. AYUDAS Y SUBVENCIONES

JUNTA DE EXTREMADURA





Ayuntamiento de Olivenza

APROBADO

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Mínimos Vitales
32.781,93 €

Incorporación Social y Laboral de
Menores que pertenecen o han
pertenecido al sistema de Protección de





Ayuntamiento de Olivenza

Menores
5.400 €

TOTAL
38.181.93 €

ASUNTO CUARTO. ESCRITOS VARIOS Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

No se presentan

ASUNTO QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el grupo de Izquierda unida se formulan las siguientes preguntas:

Pregunta por la fecha que se tiene prevista para a apertura del centro de día ya que hay familiares que los están llevando a Valverde y, aunque entienden que no se ha podido abrir antes por el tema del Covid, sería un gran servicio a prestar en Olivenza? Igualmente, en este pleno como en el anterior, preguntan por el hallazgo de unos restos humanos, y si se tiene ya conocimiento de este hallazgo. También pregunta por los gatos de la Feria del Toro, puesto que el listado de facturas de la Junta de Gobierno no especifica los conceptos lo que hace difícil determinar estos gastos, y la pide atendiendo a que en el pleno anterior se dijo que el gobierno actual era el más transparente.

Respecto al centro de día responde que se construyó con fondos propios del ayuntamiento y la intención era gestionarlo directamente desde el ayuntamiento. No se ha abierto todavía por problemas administrativos pero, en este proceso de apertura, se ha conseguido que lo gestione directamente la Junta de Extremadura lo que le parece una buena noticia. Lo que no conoce es la fecha en que empezará a funcionar. En relación a los restos arqueológicos, explica que hace unos días llegó un escrito de la Dirección General de Patrimonio en el que se paralizaba la obra y está paralizada, ha venido una visita de patrimonio a verla. Respecto a las facturas señala de nuevo que están en la junta, esa es la transparencia, y que si tiene algún problema o duda con alguna de ellas no tiene problema en explicársela.

Por, Don Javier Barragán Argües, del Partido Popular se formulan las siguientes





Ayuntamiento de Olivenza

preguntas, en primer lugar, desde la pedanía de San Benito se pregunta porque ellos no pueden proceder a la suelta de vaquillas en sus fiestas y en la Farrapa si lo van a hacer. Igualmente solicitan las facturas de la feria del Toro.

El alcalde responde, respecto a la suelta de vaquillas la negativa se fundamenta en que, desde la policía local, no se considera que se den las condiciones de seguridad para que esa actividad se realice en San Benito, donde es la primera vez que se realiza, a diferencia que en el caso de la Farrapa en el que el dispositivo de seguridad está totalmente establecido. Respecto a las facturas le responde lo mismo que al otro portavoz.

Y no habiendo más puntos a tratar por la presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 21:29 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire

